

Supresión de barreras físicas o de la comunicación

<https://viviendagc.org/mejora-de-accesibilidad/>

- Solicitud (Anexo I específico)
- DNI/NIE/Pasaporte unidad de convivencia
- Declaración IRPF 2021 unidad de convivencia

- Sobre la vivienda (según opciones):

- Si la persona titular es propietaria:
 - Nota simple que acredite la propiedad
 - Escritura pública o privada, hijuelas o análogo
 - Autorización de copropietarios y documentos que acrediten herencia
- Si es usufructuaria:
 - Escritura pública que lo acredite y autorización del propietario
- Si es poseedora:
 - Documentación acreditativa de posesión y autorización del propietario
- Si es arrendataria:
 - Contrato de arrendamiento y autorización del propietario
- Si reparación afecta a elementos comunes del edificio:
 - Autorización de la Comunidad o certificación del presidente de que no se requiere acuerdo
- Si unidad familiar es poseedora de otra vivienda acreditar:
 - Posesión de menos del 40% y no autorización a residir en ella
 - Sentencia de separación o divorcio el uso se atribuye a otra persona
 - Acreditar la otra vivienda no es accesible

- Si se cumplen alguna de estas situaciones:

- Título de familia numerosa
- Reconocimiento grado discapacidad igual o más de 33%
- Reconocimiento grado de dependencia
- Reconocimiento incapacidad actividad laboral (Unidad familiar)
- Violencia de género:
 - Orden de protección vigente
 - Informe Ministerio Fiscal de indicios de existencia
 - Resolución judicial medida cautelar
 - Certificación/Informe SS.SS.
 - Certificación de institución especializada atención a víctimas subvencionada nivel público